



Nota de prensa

Memoria Democrática

El Gobierno de España declarará Lugares de Memoria Democrática los destacamentos penales que construyeron el tren directo de Madrid a Burgos

- Entre 1941 y 1955, alrededor de 6.000 presos republicanos habían redimido sus penas en la construcción de esta línea ferroviaria, trabajando en condiciones de semiesclavitud
- Fernando Martínez: “Estos espacios y lo que aquí ocurrió son de singular relevancia histórica y han de tener repercusión en la memoria colectiva”

Madrid, 29 de mayo de 2025. El Gobierno de España declarará Lugares de Memoria Democrática los destacamentos penales que construyeron el tren directo de Madrid a Burgos, durante la dictadura. Así lo ha anunciado hoy, en Lozoyuela (Madrid), el secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez, en un acto en el que se ha homenajeado a los presos republicanos que trabajaron en condiciones de semiesclavitud en esta infraestructura viaria.

Entre los años 1941 y 1955, alrededor de 6.000 presos habían redimido sus penas en la construcción de esta línea ferroviaria. “Lo que aquí ocurrió es de singular relevancia histórica y debe tener repercusión en la memoria colectiva”, ha señalado Martínez, que ha estado acompañado por el delegado del Gobierno en Madrid, Francisco Martín; por las familias de las víctimas y por representantes de las asociaciones memorialistas.

El tren directo a Burgos, un proyecto estatal concebido en los años veinte del siglo pasado, con la intención de reducir la distancia y los tiempos entre la capital y las provincias del norte de España, fue uno de los tantos proyectos en todo el país que utilizaron mano de obra penada durante el franquismo.

En este caso, fueron 11 destacamentos que construyeron, con trabajos forzados y “rodeados de miseria, hambre y chinches”, las explanadas, túneles, viaductos, estaciones, apeaderos, muelles de mercancías y carreteras de enlace de esta vía, en virtud del sistema de Redención de Penas por el Trabajo del Patronato de la Merced.

Gran parte de estos trabajadores habían sido detenidos y sentenciados por consejos de guerra a penas de muerte por adhesión a la rebelión, conmutadas posteriormente a 30 años y 1 día de reclusión, o a penas menores si el delito era auxilio a la rebelión.

Exilio interior de las familias

Muchas mujeres, junto a sus hijos e hijas, se trasladaron hasta estos destacamentos para poder estar cerca de sus maridos, en un fenómeno de exilio interior que afectó a no pocas familias españolas.

El secretario de Estado ha agradecido su presencia a las asociaciones memorialistas, a las familias, a la Joven Orquesta Sierra de Madrid, y a los alumnos y alumnas del IES La Cabrera, y ha resaltado la voluntad del Gobierno de España de seguir sacando a la luz acontecimientos como los que se vivieron en Lozoyuela. En este sentido, resaltó la importancia de la declaración como Lugares de Memoria de estos destacamentos, cuya incoación del expediente ha sido publicada hoy mismo en el BOE.